

**FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, MONITORIZACIÓN
Y GESTIÓN DE LA RED DE REDIMADRID A ADJUDICAR POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
EXP. 2025-ExternalizaciónNOC.**

FE DE ERRATAS

Con relación a la presentación de las ofertas de esta licitación, se hacen las siguientes aclaraciones del pliego de cláusulas administrativas:

ACLARACIÓN 1: Pág 7-9, Cláusula 1, punto 9, se lee:

“9.- Criterios objetivos de adjudicación del contrato.

SOBRE Nº2. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (20 puntos):

LOTE 1

<i>Descripción del criterio</i>	<i>Ponderación</i>
<i>Conocimiento de REDIMadrid y de redes similares</i>	<i>20</i>

Las empresas presentarán una memoria técnica (máximo 15 páginas) que contendrá evidencia sobre su experiencia que permita valorar el conocimiento de REDIMadrid y de alguna o algunas redes similares. Las empresas que no muestren dicha información obtendrán 0 puntos en este criterio.

El conocimiento sobre REDIMadrid se puntuará con hasta 15 puntos y el conocimiento de redes similares con hasta 5 puntos.

SOBRE Nº 1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

LOTE 1

1. CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES (50 puntos):

<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
<i>1.1 Precio ofertado</i>	<i>50</i>

Las ofertas recibirán una puntuación conforma a la siguiente fórmula:

$$PL = 50 * OM / OL$$

Donde PL es la puntuación obtenida por el licitador en este apartado (criterio precio), OL es la oferta económica del licitador (sin IVA) y OM es la oferta más baja (sin IVA).

2. MEJORAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (30 puntos):

Descripción del criterio	Ponderación
2.1 Instalación de acceso remoto redundado	5
2.2 Tener en plantilla personal con certificado JNCIE-SP	10
2.3 Soporte de equipamiento GENIE-ATM	15

2.1 Instalación de acceso remoto para monitorizar la red REDIMadrid por parte del licitador.

El licitador deberá disponer de una conexión que proporcione un acceso rápido, privado y seguro. Se valorará si la conexión es redundante en dos PdP de REDIMadrid con un máximo de 5 puntos.

2.2 Personal con certificado JNCIE-SP.

Se valorará con 10 puntos la presencia en plantilla de al menos una persona con titulación oficial Juniper (JNCIE-SP). Deberá acreditarse mediante la presentación de los correspondientes certificados y acreditación de la vinculación de la persona con el licitador.

2.3 Soporte de equipamiento GENIE-ATM

Se valorará con un máximo de 15 puntos. El licitador puede ofertar el soporte del equipamiento GENIE-ATM que utiliza REDIMadrid para analizar los ataques DDoS que se producen en la red. Puede ofertar tanto un servicio Gold como un servicio Platinum el soporte debe contratarse, en el caso de que se oferte con una periodicidad de 1 año, las características del equipamiento GENIE-ATM están en el pliego técnico.

Soporte GENIE-ATM Platinum —> 15 puntos

Soporte GENIE-ATM Gold —> 5 puntos.

LOTE 2.

1. CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES (75 puntos):

Descripción	Ponderación
1.1 Precio ofertado	70

Las ofertas recibirán una puntuación conforma a la siguiente fórmula:

$$PL = 70 * OM / OL$$

Donde PL es la puntuación obtenida por el licitador en este apartado (criterio precio), OL es la oferta económica del licitador (sin IVA) y OM es la oferta más baja (sin IVA).

2. MEJORAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (25 puntos):”

Descripción del criterio	Ponderación
Actualización de versiones de software del equipamiento óptico y gestor.	30

Siendo lo correcto:

“9.- Criterios objetivos de adjudicación del contrato.

LOTE 1

SOBRE N°1. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (20 puntos):

Descripción del criterio	Ponderación
Conocimiento de REDIMadrid y de redes similares	20

Las empresas presentarán una memoria técnica (máximo 15 páginas) que contendrá evidencia sobre su experiencia que permita valorar el conocimiento de REDIMadrid y de alguna o algunas redes similares. Las empresas que no muestren dicha información obtendrán 0 puntos en este criterio.

El conocimiento sobre REDIMadrid se puntuará con hasta 15 puntos y el conocimiento de redes similares con hasta 5 puntos.

SOBRE N°2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

1. CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES (50 puntos):

Descripción	Ponderación
1.1 Precio ofertado	50

Las ofertas recibirán una puntuación conforma a la siguiente fórmula:

$$PL = 50 * OM / OL$$

Donde PL es la puntuación obtenida por el licitador en este apartado (criterio precio), OL es la oferta económica del licitador (sin IVA) y OM es la oferta más baja (sin IVA).

2. MEJORAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (30 puntos):

Descripción del criterio	Ponderación
2.1 Instalación de acceso remoto redundado	5
2.2 Tener en plantilla personal con certificado JNCIE-SP	10
2.3 Soporte de equipamiento GENIE-ATM	15

2.1 Instalación de acceso remoto para monitorizar la red REDIMadrid por parte del licitador.

El licitador deberá disponer de una conexión que proporcione un acceso rápido, privado y seguro. Se valorará si la conexión es redundante en dos PdP de REDIMadrid con un máximo de **5 puntos**.

2.2 Personal con certificado JNCIE-SP.

Se valorará con **10 puntos** la presencia en plantilla de al menos una persona con titulación oficial Juniper (JNCIE-SP). Deberá acreditarse mediante la presentación de los correspondientes certificados y acreditación de la vinculación de la persona con el licitador.

2.3 Soporte de equipamiento GENIE-ATM

Se valorará con un máximo de **15 puntos**. El licitador puede ofertar el soporte del equipamiento GENIE-ATM que utiliza REDIMadrid para analizar los ataques DDoS que se producen en la red. Puede ofertar tanto un servicio Gold como un servicio Platinum el soporte debe contratarse, en el caso de que se oferte con una periodicidad de 1 año, las características del equipamiento GENIE-ATM están en el pliego técnico.

Soporte GENIE-ATM Platinum —> **15 puntos**

Soporte GENIE-ATM Gold —> **5 puntos**.

LOTE 2. SOBRE ÚNICO.

3. CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES (70 puntos):

Descripción	Ponderación
1.1 Precio ofertado	70

Las ofertas recibirán una puntuación conforma a la siguiente fórmula:

$$PL = 70 * OM / OL$$

Donde PL es la puntuación obtenida por el licitador en este apartado (criterio precio), OL es la oferta económica del licitador (sin IVA) y OM es la oferta más baja (sin IVA).

4. MEJORAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (30 puntos):”

Descripción del criterio	Ponderación
Actualización de versiones de software del equipamiento óptico y gestor.	30

ACLARACIÓN 2: Pág 11, Cláusula 1, punto 10, se lee:

“10.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

*LOTE 1.
(Sobre 1)*

El licitador presentará una memoria técnica (máximo 15 páginas) que permita valorar los criterios sujetos a juicio de valor (SOBRE N°1). Con carácter general, la información presentada debe estar estructurada de forma clara y concisa. La propuesta no debe contener referencias a documentos externos o anexos no incluidos, cuando éstos sean puntos clave en la valoración de la propuesta.”

Siendo lo correcto:

“10.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

LOTE 1.

El licitador presentará una memoria técnica (máximo 15 páginas) que permita valorar los criterios sujetos a juicio de valor (SOBRE N°1). Con carácter general, la información presentada debe estar estructurada de forma clara y concisa. La propuesta no debe contener referencias a documentos externos o anexos no incluidos, cuando éstos sean puntos clave en la valoración de la propuesta.”

ACLARACIÓN 3: Pág 12, Cláusula 1, punto 10, se lee:

*“LOTE 2
(Sobre 1)*

Se requerirá una memoria donde se explique cómo se realizará el soporte nivel 2 y nivel 3 y quién lo realizará para cada uno de los niveles.”

Siendo lo correcto:

**LOTE 2
(SOBRE ÚNICO)**

Se requerirá una memoria donde se explique cómo se realizará el soporte nivel 2 y nivel 3 y quién lo realizará para cada uno de los niveles.”

ACLARACIÓN 4: Pág 68, se lee:

*“ANEXO VII. CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1.
(Sobre 1)”*

Siendo lo correcto:

**ANEXO VII. CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1
(Sobre 2)**

ACLARACIÓN 5: Pág 69, se lee:

*“ANEXO VIII. CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2
(Sobre 2)”*

Siendo lo correcto:

**ANEXO VIII. CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2
(Sobre Único)**

Pozuelo de Alarcón, 27 de noviembre del 2024.